

DECRETO N° 1691
NEUQUÉN, 21 OCT 1994

VISTO:

La Ordenanza N° 6569 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 23 de septiembre de 1994 -por mayoría-, mediante la cual se aprueba como excepción al Código de Planeamiento Urbano el F.O.T. 3,11, la altura de frente Interno y Estacionamiento en la superficie que corresponde al Fondo libre de Manzana, quedando expresamente prohibido techar dicho sector, de la construcción a ejecutarse en el Lote 9b, Manzana 27, ubicada en calle Belgrano N° 363/365 de esta ciudad, propiedad de COMASA S.A.; y

CONSIDERANDO:

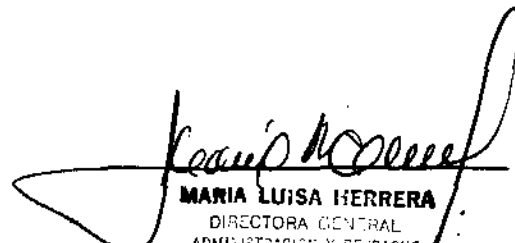
Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º), inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **TÉNGASE** por Ordenanza Municipal la N° 6569 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de septiembre de 1994, mediante la cual se aprueba como excepción al Código de Planeamiento Urbano el F.O.T. 3,11, la altura de frente Interno y Estacionamiento en la superficie que corresponde al Fondo libre de Manzana, quedando expresamente prohibido techar dicho sector, de la construcción a ejecutarse en el Lote 9b,
///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

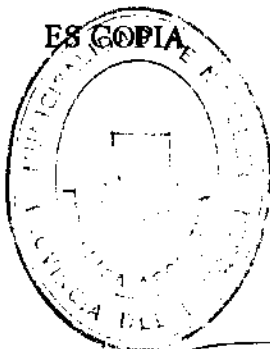
///...2º

Manzana 27, ubicada en calle Belgrano N° 363/365 de esta ciudad, propiedad de COMASA S.A.; y cúmplase de conformidad.-

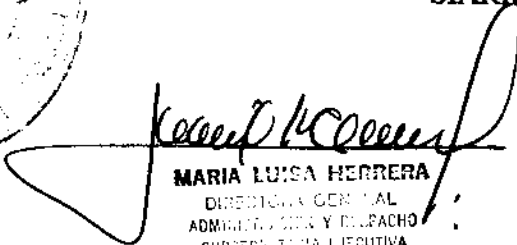
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.- (Expte. N° 030-C-94 HCD.)

EAA.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA


MARIA LUISA HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN